

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° TREINTA Y OCHO celebrada a las 17:30 horas del día 13 de Julio, 2021, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León  
Municipal

Secretaria del Consejo

### **Acuerdos Tomados**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Es de conocimiento de la Presidencia del Concejo Municipal que la señora Claudia Doble Camargo asistirá a la Comunidad de Fortuna de Bagaces, distrito 2° del Cantón de Bagaces, en el acto protocolario de aprobación del Proyecto del Centro Diurno de Fortuna.
2. Que este Concejo Municipal desde Octubre de 2020 ha solicitado la atención de la señora Dobles, para hacer de su conocimiento la problemática del cantón de Bagaces, hemos seguido las instrucciones recibidas para solicitud de audiencia y pese a nuestra insistencia no hemos recibido acogida a nuestras gestiones,
3. Que doña Claudia ha visitado nuestro distrito central en 2 ocasiones la última fue el 24 de junio de 2021.

#### **POR TANTO:**

##### **Mociono:**

1. Que en vista de que doña Claudia Dobles Camargo estará en el cantón el próximo 24 de julio de 2021, realicemos las gestiones para que su equipo de trabajo le otorgue a este Concejo un espacio de 20 minutos en la agenda de ese día.
2. Los temas a tratar en la reunión serían:
  - A. Otorgarnos audiencia con el Ministerio de Seguridad para dar conocer la problemática cantonal en cuanto a inseguridad ciudadana.
  - B. Otorgarnos audiencia con el Ministerio de Salud para dar conocer con datos la necesidad del servicio de urgencias las 24 horas en Bagaces.
  - C. Otorgarnos un espacio en las mesas de trabajo, acuerdo N°3-30-2021, del 05 de junio de 2021

**El acuerdo es:** En vista de que doña Claudia Dobles Camargo estará en el cantón en el Acto Protocolario de Aprobación del Proyecto del Centro Diurno de Fortuna, este Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar de la manera más respetuosa a la señora Dobles y a todo su equipo, conceda a este Concejo Municipal un espacio de 20 minutos en la agenda para darle a conocer los temas arriba indicados y reiterarle que existe la preocupación hacia la desatención de los acuerdos de este Concejo.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el Consecutivo interno N° SEC-CON-2021#1103, con nota de fecha del 29 de junio del 2021, del Joven Jean Carlos Lamas solicitando la empresa Pulmitan, brindar nuevamente el servicio de venta de tiquetes y de encomiendas, esto debido al cierre de su oficina en Bagaces desde el pasado 06 de marzo del 2021. Así mismo dicho joven nombra una serie de considerandos para tomar en cuenta.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Después ver el oficio P UA-0083-2021, de parte de la Señora Shirley Calderon Quesada, Encargada- Programas de Caminos para el Desarrollo- RECOPE, registrado con consecutivo interno N°SEC-CON-2021#1097.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar, dar por recibido y conocido el “Informe de Visita Inicial # 021-2021 Donación Municipalidad de Bagaces Solicitud de Donación 2021”

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda dar por conocido el consecutivo:

“SEC-CON-2021#1101, Documentación dada por el ICT, para la Declaratoria de Interés Turístico del Parque Miravalles Jorge Manuel Dengo, los cuales fueron remitidos por la Alcaldesa Municipal Eva Vásquez, en el momento en que se tenga abierto el acceso se deben de llenar y presentar.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda dar por conocido el consecutivo:

“SEC-CON-2021#1102 Of. MB-ALC-534-2021, Alcaldía responde acuerdo N°03-01-2021 sobre el tema de Carlos Morales donde se le solicitaba a la Administración programar una reunión con dicho señor y esta informa que se procedió a contactar al señor Morales, pero que expresa “él solicitó una audiencia con el Concejo Municipal en Pleno, no con la administración”

Así mismo, se solicita a la secretaria dejar este consecutivo pendiente para otorgar una audiencia.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir al ejecutivo el consecutivo:

SEC-CON-2021#1107, oficio MB-ALC-0507- de parte de la Alcaldía, en donde responde acuerdo N°05-64-2020, en relación al Convenio Tripartito entre el ICE, la Municipalidad y la Asociación de Fortuna para asfaltado de tres kilómetros de calle pública a Cuipilapa. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*Una vez visto y discutido el consecutivo interno N° SEC-CON-2021#1108, Oficio N° DSM-880-2021, de la Municipalidad de San José, donde notifican acuerdo N°16,1 de la Sesión Ordinaria N°60 del 29 de junio, acuerdo concerniente a dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Esparza y otras Municipalidades, en referencia a brindar una pronta solución para la condición de deterioro y peligro que representa el puente sobre el Río Barranca en la ruta nacional N°1, siendo que es un puente de gran circulación, con una afluencia importante.*

El concejo Municipal de Bagaces acuerda dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Esparza y otras Municipalidades, en referencia a brindar una pronta solución para la condición de deterioro y peligro que representa el puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional N°1, siendo que es un puente de gran circulación, con una afluencia importante.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir al Señor Camilo Villavicencio Alemán, el consecutivo interno:

*“ N° SEC-CON-2021#1112, Oficio N° 0510-0675-2021 de parte del ICE, en referencia al acuerdo 10-20-2021 y en seguimiento a la reunión virtual celebrada el 14 de julio 2021, dando respuestas a preguntas planteadas por este Concejo Municipal, sobre el contexto general que acompaña el proceso institucional Evolución 2021, el rediseño organizacional de la Gerencia de Electricidad, así como información relevante del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y particularmente del desarrollo de fuentes geotérmicas en el país.”*

Con el fin de que lo analice la información e informe a este Concejo como abordar este tema.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*Una vez visto el consecutivo "SEC-CON-2021#1113, Oficio MB-ALC-539-2021 de parte de la Alcaldía, en donde remiten “Contrato de conectividad para el cobro de la Municipalidad de Bagaces, cuenta 3-23-2-7, a nombre de la Municipalidad de Bagaces”, para habilitar nuevamente el servicio de conectividad de la Municipalidad. Y se solicita su análisis y aprobación.*

Concejo Municipal de Bagaces acuerda autorizar a la Señora Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa de la Municipalidad de Bagaces a firmar el Convenio entre la Municipalidad de Bagaces y el Banco de Costa Rica para poner en marcha la operatividad del servicio. Este es un contrato de conectividad para el cobro de la Municipalidad de Bagaces, para la cuenta 3-23-2-7- a nombre de la Municipalidad de Bagaces. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*Una vez visto el consecutivo SEC-CON-2021#1114, Oficio CCDR-B/070, Comité Deportes de Bagaces, informa que el sábado 17 de julio a las 09:00 a.m. se estará llevando a cabo la Asamblea Comunal para la elección de puesto de Vocal II, tras la renuncia de la Sra. Johana Martínez Lamas, portadora cédula 503200995, quien fue elegida por organizaciones comunales del cantón, lo cual para este acto solo*

*participarían las organizaciones de este sector, lo anterior para que queden informados. "*

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda nombrar al Síndico Javier Venancio Chaverri Sandino, Cédula 5-0286-0873, como representante de este Concejo Municipal de Bagaces ante esta asamblea.

Y que se notifica al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el Consecutivo:

*"SEC-CON-2021#1122 nota de los vecinos de la comunidad de Guayabo, donde solicitan a la ASODES de Guayabo, retomar el proyecto de kioscos, zonas verdes y bancas, que hace unos años en conjunto con la Fundación "Amigos de Mogote" se construyó en el sector frente algunos comercios en el centro de Guayabo. A la vez indican se eliminaron dos árboles, bancas y pollos y esta decisión no fue consensuada con dicho grupo ni con la Asociación de Desarrollo."*

Así mismo, se queda a la espera de la remisión de la información por parte de la Asociación Desarrollo de Guayabo en donde aclaran todas las dudas sobre este tema al Distrito de Guayabo.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Visto el consecutivo N° SEC-CON-2021#1115, Oficio Alcaldía en donde Presenta Modificación Presupuestaria N° 06 -2021, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2021, por un monto de ₡15.045.204.47, la misma Sí Modifica el Plan Anual Operativo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Vista moción presentada por el Síndico Javier Chaverri Sandino, del Concejo de Distrito de Bagaces, acogida por los regidores Hannia Molina y Juan José Núñez Chaverri:

Considerando:

1. Conforme a la Ley 4366 del 05 de agosto de 1969, Ley sobre división territorial administrativa en relación a la creación de Distritos, el Cantón de Bagaces cuenta con una población y un territorio necesario para la creación de un nuevo distrito.
2. Es facultad legal de los Concejos Municipales ser parte de la iniciativa y participación en la creación de los nuevos distritos.
3. En virtud de las necesidades que deben ser atendidas por esta municipalidad en los cuatro distritos existentes, es de necesaria atención o de relevancia la creación de un nuevo distrito.
4. Las comunidades que presentan la iniciativa cumplen con una población superior al 10% del Cantón de Bagaces, cuentan con fronteras naturales, al norte el Río El Salto, al oeste Río Tempisque, al sur con Río Potrero y al este Cerro La Virgen, y cuentan con servicios como Ebais, ASADAS, iglesias y centros educativos.

Por lo tanto: Mociono considerando la solicitud escrita de las Asociaciones de El Salto de Bagaces, Pijije y la Comunidad de San Ramón y Playitas, en la cual manifiestan y exponen sus intereses en formar el Distrito #5, Denominado "Pijije" dando así inicio el proceso de Creación del Distrito # 5 del Cantón de Bagaces, tomando en cuenta los aportes técnicos de las instancias correspondientes, así como la Creación de una Comisión Municipal para darle seguimiento al tema.

Comisionar a los respectivos miembros de la misma, a recopilar información con alguna Municipalidad que ya haya realizado el trámite correspondiente a la Creación de un nuevo distrito, respetando la voluntad propia de las comunidades antes mencionadas, y representados por sus respectivas Asociaciones de Desarrollo

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido esta moción, y se comisiona al Síndico Javier Chaverri Sandino, a coordinar con las Asociaciones de Desarrollo el proceso para la conformación de la Comisión. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Moción presentada por el síndico Javier Chaverri Sandino del Concejo de Distrito de Bagaces, misma que es acogida por el Regidor Juan José Núñez Chaverri:

**MOCIONA:**

- 1- Considerando el tiempo que ha pasado desde la aprobación de estos acuerdos y proyectos y en vista de no tener información de los mismos, los cuales detallo:
  - a. Proyecto de los Rótulos en el cantón de Bagaces.
  - b. Proyecto de los Play Ground en el Distrito Primero Bagaces.
  - c. Los proyectos con Partidas Específicas que fueron cambiados de destino para poder ejecutar nuevos proyectos en el cantón de Bagaces.
  - d. El proceso de mejorar la seguridad para con las hamacas (bajar la altura del área de juego del Parque Medardo Guido Acevedo).

**POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES,** acuerda solicitar a la Administración informar por escrito en ¿qué estado del proceso de ejecución se encuentran los mencionados acuerdos y proyectos? y/o para ¿cuándo o en qué fecha se está dando la ejecución de los mismos?

**CONSIDERANDO:**

1. La importancia de la educación de calidad para la sociedad costarricense.
2. A nivel cantonal, la construcción de la Escuela General Tomás Guardia Gutiérrez ubicada en el distrito-01 Bagaces.
3. La relevancia de estos proyectos para el desarrollo educativo y social del distrito de

BAGACES.

4. El trasiego de la información a la población interesada, de igual forma al Gobierno

Municipal como ente representante del cantón de Bagaces.

**POR TANTO:**

1. Solicitar un informe del avance constructivo de la escuela anteriormente mencionada, dentro de este mismo documento nos indiquen fecha propuesta para su apertura y se adjunten los diseños iniciales de dicha construcción para conocimiento de los ciudadanos.

2. Solicitar un informe del equipamiento que contará dicha institución para el fomento de una educación de calidad.
3. Solicitar una visita de campo hacia el Gobierno Municipal de Bagaces, con el fin de conocer las obras en construcción.
4. La anterior solicitud sea remitida a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento

Educativo (DIEE) del Ministerio de Educación Pública.

5. Se informe a la Junta de Educación y Concejo de Distrito sobre este acuerdo.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**CONSIDERANDO:**

1. La importancia de los servicios de salud brindados por la CCSS hacia el cantón de Bagaces.
2. La necesidad de expansión y crecimiento del Área de Salud de Bagaces para los 19.536 habitantes del cantón de Bagaces según censo INEC del 2011 y población venidera para el año 2021.
3. La prioridad de la apertura de los servicios de emergencia 24 horas.
4. La necesidad de requerimiento de infraestructura y equipamiento, donde los colaboradores de la institución (CCSS) tengan los recursos necesarios para la atención de la población y el cuidado de su salud personal.
5. Los distritos que conforman Bagaces se encuentran localizados a distancias entre los 20-25 kilómetros del área de salud más cercana.
6. Los Centros Médicos más especializados y con servicio 24 horas ofrecidos por la CCSS se encuentra ubicados a 22 kilómetros de distancia aproximadamente del Área de Salud Bagaces e incrementado en kilometraje para los distritos de Mogote, La Fortuna Río Naranjo.
7. El Área de Salud Bagaces, por cercanía y tiempo de traslado atiende a poblaciones vecinales del cantón de Upala y ciudadano transeúnte dentro del perímetro del cantón de Bagaces.

**POR TANTO:**

1. Solicitar el estado actual y posible cronograma de actividades del proyecto de inversión en infraestructura y tecnologías denominado CONTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO NUEVA SEDE ÁREA DE SALUD BAGACES, código CCSS-



0503 con un costo estimado de C8.500.000.000,00 con número de licitación 2018PP-00002-0019300001 (Unidad Administradora de Proyectos) a la Unidad Técnica Contraparte Fideicomiso, correo electrónico: [git\\_fideicomiso\\_inmo@ccss.sa.cr](mailto:git_fideicomiso_inmo@ccss.sa.cr), según consta en el página web <https://www.ccss.sa.cr/proyectos?CCSS-0503>.

2. Solicitar a la Dirección Regional de la CCSS el orden de prioridad que tiene este proyecto de interés cantonal, regional y nacional para la atención oportuna y eficaz de la población costarricense.
3. Solicitar a la Dirección Regional de la CCSS y Unidad Administradora del Proyecto CCSS-0503 si es posible un informe semestral de las acciones y avances del proyecto anteriormente mencionado, con el fin de mantener informada a la población interesada del cantón de Bagaces y, consecuentemente, al Gobierno Municipal como ente representante.
4. Remitir este acuerdo, para conocimiento e información, a los encargados del Área de Salud Bagaces, Presidencia de la CCSS, Comisión de Diputados por Guanacaste en la Asamblea Legislativa y Primera Dama de la República (Coordinadora provincia de Guanacaste).

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**